

CONVOCATORIA No. 006 DE 2021

CONCURSO INTERNO PARA ESCOGER AL EQUIPO QUE REPRESENTARÁ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL CUARTO CONCURSO DE ARBITRAJE COMERCIAL (ARBITRAJE NACIONAL)

(Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia – Medellín, Antioquia, 2021)

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar el proceso de selección de los(as) estudiantes que conformarán el equipo que participará en el III Concurso de Arbitraje Comercial del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Medellín.

Para ello, se integrará el equipo con hasta 8 estudiantes, quienes tendrán delegación, representación y permiso académico.

Clase de Concurso: Abierto.
Modalidad: Clasificatoria.

II. ANTECEDENTES

La Competencia Nacional de Arbitraje es organizada por el Centro de Arbitraje, Conciliación y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Medellín, que este año será realizada por medios virtuales.

La competencia de arbitraje (Moot) tiene diversos objetivos que giran en torno a la formación de los estudiantes de Derecho en cuestiones relativas a la solución de controversias sobre temas de derecho comercial mediante el arbitraje internacional, en un ambiente de ejercicio académico cercano a la práctica profesional en el campo del derecho privado.

Dicha competencia busca potenciar, mediante la formación de los futuros abogados, el conocimiento y comprensión del derecho privado y los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Este es un certamen académico dirigido a estudiantes de Derecho a nivel pregrado de las diferentes universidades del país, que tiene como objetivo principal incentivar la aplicación de los métodos alternativos de resolución de conflictos en nuestro país, en temas de arbitraje comercial; así como también fortalecer el estudio de áreas afines del derecho. La iniciativa, nació en el año 2018 gracias al apoyo de diferentes instituciones y firmas de abogados reconocidas a nivel nacional, que buscaban como fin común el fortalecimiento del arbitraje a partir del ejercicio práctico con estudiantes, que en diferentes semestres de su carrera han manifestado su interés en acercarse a la figura desde un plano real, a través de visitas al Centro de Arbitraje, investigación en temas relacionados con la materia, entre otros. Es por lo anterior que fue creado este certamen académico, bajo la modalidad de audiencias simuladas por etapas, en donde los participantes deben enfrentarse a la redacción de

memoriales a partir de una situación fáctica definida en un caso hipotético, para después verse enfrentados en rondas orales por eliminatorias. Los mejores equipos (primero y segundo lugar), como el mejor orador y la mejor redacción de memorial, son premiados por la Organización del Concurso, en una ceremonia de clausura.

A lo largo del Concurso, han tenido el acompañamiento de profesionales destacados de la región y a nivel nacional, los cuales han sido panelistas en la jornada académica inaugural de la competencia, como también jurados del certamen, además, cuenta con el apoyo de diferentes universidades como la Universidad EAFIT y la Universidad de Medellín; además de los patrocinadores del Concurso.

La Universidad Nacional de Colombia eventualmente participará por segunda vez en este evento, habiendo obtenido en la edición el primer lugar y el premio a la mejor oradora de la competencia. Esta edición se llevará a cabo por medios virtuales y su fase oral se adelantará del 25 de octubre al 29 de octubre de 2021.

III. REQUISITOS

1. Ser estudiante activo de pregrado en Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Tener un promedio de notas (P.A.P.A.) igual o superior a tres punto ocho (3.8). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.)
3. Haber realizado mínimo cuatro (4) matrículas.
4. Tener compromiso, capacidad de trabajo en equipo, receptividad, adaptación al trabajo bajo presión, ánimo de aprendizaje, pasión por el derecho privado y el derecho procesal, y un profundo sentido de pertenencia por la Universidad.
5. Contar con disponibilidad de tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales.
6. Haber aprobado, o estar cursando, por lo menos, una de las siguientes asignaturas: *Obligaciones y Responsabilidad, Contratos Civiles y Mercantiles y/o Arbitraje Internacional.*
7. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

IV. INSCRIPCIÓN

La selección de los(as) integrantes del equipo se hará de forma individual, de tal manera que las(os) estudiantes interesadas(os) deberán inscribirse y enviar historia académica al correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co de la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los siguientes datos personales:

Nombres y apellidos completos
Código estudiantil
Programa académico
Documento de identidad
Número de matrículas

Teléfono fijo
Teléfono celular
Correo electrónico institucional
Correo electrónico personal

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los(as) estudiantes se surtirá de la siguiente manera:

Prueba escrita y conformación de lista de elegibles:

Cada uno de los (as) aspirantes deberá presentar una prueba objetiva escrita, bajo modalidad de examen escrito por medios virtuales, en la cual demuestren sus conocimientos en temas de arbitraje comercial, régimen de contratación nacional y manejo del caso de la competencia.

El examen será realizado mediante el mecanismo que el docente encargado determine y cual será informado a los (as) estudiantes inscritos (as) que cumplan los requisitos antes enunciados.

VI. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un peso del 100%.

En la ponderación de las notas, se aplicará el párrafo del artículo 30 del Acuerdo 008 de 2008 del **Consejo Superior Universitario**: “Si en los cómputos de las notas intermedias o definitivas resultaren centésimas, éstas se aproximarán a la décima superior si el número de centésimas sobrantes es igual o mayor a cinco (5); en caso contrario, no se tendrán en cuenta”.

En caso de empate en la nota definitiva, se aplicarán los siguientes criterios excluyentes y sucesivos, a efectos de dirimirlo:

- La nota más alta en la prueba escrita.
- El P.A.P.A. más alto.

Los(as) estudiantes (máximo 8) que obtengan las calificaciones más altas, siempre que sean iguales o superiores a 3.0, serán los(as) integrantes del equipo, los(as) inscritos(as) ante la organización del evento y recibirán delegación, representación y permiso académico.

VII. LISTA DE ELEGIBLES

Los(as) estudiantes que, presentándose a la convocatoria y cumpliendo con todos los requisitos, no quedasen seleccionados dentro de los 8 que el Concurso permite, pasarán a integrar la lista de elegibles, pudiendo entrar a reemplazar faltas absolutas de los(as) estudiantes elegidos(as) en la convocatoria, cualquiera sea el motivo de dicha falta.

En caso de falta absoluta de algún integrante seleccionado, el(la) estudiante que haya obtenido la siguiente calificación más alta tomará el lugar vacante; en los términos y eventualidades que la organización del Concurso lo permita.

Se entenderá como falta absoluta, toda aquella situación que impida la participación del estudiante en la preparación o la intervención en el Concurso, sea por la violación de sus obligaciones frente al equipo o por dificultades de orden personal, profesional o académico que impidan su participación

VIII. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Los(as) participantes de la convocatoria, por el hecho de inscribirse, manifiestan entender y aceptar que el integrar el equipo no determina su futuro rol de oradores(as) en la competencia. En el equipo, todos los estudiantes investigarán colectivamente, siendo el rol de investigador(a) uno de gran importancia al interior de la preparación y del equipo mismo.

Los(as) estudiantes del equipo seleccionado deberán dedicar un tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales a la preparación de la competencia. Dicho compromiso se mantiene hasta el último día de participación de la Universidad Nacional de Colombia en el concurso internacional.

Los(as) estudiantes también adquieren el compromiso de cumplir con las labores propias del equipo, tales como entrega de escritos, asistencia a las sesiones de entrenamiento, lectura de materiales recomendados y participación en el trabajo independiente. Igualmente, se comprometen a actuar con tolerancia, respeto, compromiso y pasión por la Universidad.

El incumplimiento de cualquiera de los compromisos antes enunciados y, particularmente, con la dedicación mínima requerida, facultará para excluir al estudiante del equipo.

IX. CRONOGRAMA

- a. Publicación de aviso de Convocatoria: 28 de junio de 2021, a través de los correos institucionales.
- b. Inscripciones: a través del correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co, hasta el 1 de julio de 2021, a las 12:00 m.
- c. Citación a fase escrita: 1 de julio de 2021, a través del correo institucional.
- d. Prueba escrita: 2 de julio de 2021
- e. Publicación de resultados: 2 de julio a través del correo institucional.

X. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Todos los documentos se enviarán al correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co de la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

XI. RESPONSABLES DE LA CONVOCATORIA Y ENTRENADORES DEL EQUIPO

Conforme a la decisión adoptada por el Consejo de Facultad, en sesión del 16 de junio de 2021, el responsable de la convocatoria y entrenador del equipo es el profesor Sebastián Salazar Castillo.

Atentamente,

ANDRÉS ABEL RODRÍGUEZ VILLABONA
Vicedecano Académico